



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: ☒ SERVICIO: ☐	
Inhumación en fosa nueva			
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	NR/DGIM/16/2025
Brindar a todos los habitantes del municipio de Nicolás Romero que así lo soliciten las facilidades necesarias para la inhumación de las personas fallecidas en los panteones Municipales (la Gloria)			
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 8 y 115 fracción III inciso e) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 122, 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículo 125 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Título Quinto, Capítulo V, Sección Quinta, Artículo 76, Título Sexto, Capítulo Único, Artículo 115, 116 Fracción VIII, Artículo 117 y 118 del Bando Municipal Vigente de Nicolás Romero Estado de México. Artículos 1, 18, 20 fracción I, II, V, XXVI, XXIX, XXXVII, 23 apartado A fracción V, Capítulo IV, Artículo 104 fracción VII, VIII, XI, XXVIII, XXIX y Artículo 105 fracción IV Apartado A, B y C del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Nicolás Romero Vigente, Estado de México.		
DOCUMENTO A OBTENER:	Cedula de identificación	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	7 años
¿SE REALIZA EN LINEA?	SI ☐ NO ☒	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando se requiera hacer una inhumación.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Se tendrá que presentar una verificación de fosa, expedida por el encargado del panteón donde se vaya a inhumar.		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO- ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS			
1.- Verificación de fosa 2.- Credencial de elector del titular de la fosa (familiar directo) 3.- Certificado medico 4.- Orden de inhumación (expedida por el registro civil)	si si no si	N/A N/A I N/A	Manual de Procedimientos de la Dirección de Infraestructura Municipal.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
NO APLICA			
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
NO APLICA			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	INICIO 1. El usuario acude al panteón municipal a solicitar la verificación de fosa. 2. El usuario acude al Registro Civil a solicitar la orden de inhumación. 3. El usuario acude a la oficina de Panteones a realizar el trámite. 4. Se extiende la orden de pago de derechos. 5. El usuario acude a la Tesorería Municipal a realizar el pago correspondiente. 6. Se entrega copias de pago en la oficina de Panteones. 7. Se realiza el archivo correspondiente. 8. El usuario acude al panteón correspondiente para realizar la inhumación. 9. Se realiza la inhumación. 10. Se lleva a cabo el registro correspondiente. FIN		



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir



Gobierno de acción que transforma
2025 - 2027

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Inmediata				
COSTO	Adultos: 1 UMA (Unidad de Medida de Actualización) Niños: .50 UMA (Unidad de Medida de Actualización) TEMPORALIDAD POR INHUMACIÓN DE FOSA Adultos: 7.0 UMA (Unidad de Medida de Actualización) Niños: 5.0 UMA (Unidad de Medida de Actualización)		Fundamento Jurídico. Artículo 155 fracciones I Y XVIII del Código Financiero del Estado de México y Municipios.		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DONDE PODRA PAGARSE:	En la Tesorería Municipal				
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA				
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Se deberá cumplir con todos los requisitos y la persona que fungirá como titular deberá ser ciudadano de Nicolás Romero, realizar el pago de los derechos y exhibir el recibo oficial de pago emitido por la Tesorería Municipal por dicho concepto.				
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO APLICA				

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección General de Infraestructura Municipal				Dirección de Área de Servicios Públicos	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Ing. Mario Alberto Jorge Rodríguez Gómez	
DOMICILIO:	CALLE:	20 DE NOVIEMBRE		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Nicolás Romero	
C.P.:	54400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 – 18:00 HORAS, Sábados y domingos de las 8:00 a las 17:00 Hrs en el Panteón correspondiente		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:
55	58231275		137	S/N	obraspublicas@nicolasromero.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		Dirección de Área de Servicios Públicos			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Néstor Hugo Álvarez Vargas			
DOMICILIO:	CALLE:	Guillermo Prieto		NO. INT. Y EXT.:	Mz 30
COLONIA:	Juárez Centro		MUNICIPIO:	Nicolás Romero	
C.P.:	54400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes las 9:00 a las 18:00 Hrs. Sábados y domingos de las 8:00 a las 17:00 Hrs en el Panteón correspondiente		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:
55	58231275		137	S/N	obraspublicas@nicolasromero.gob.mx
FORMATO(S) DESCARGABLES					
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Después de cuantos años puedo volver a ocupar la fosa?			
RESPUESTA:		Después de 7 años			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir



Gobierno de acción que transforma
2025 - 2027

PREGUNTA FRECUENTE 2:	Si nos soy del municipio ¿puedo solicitar una fosa?
RESPUESTA:	No. derivado de la demanda que existe solo se autoriza a los ciudadanos del municipio.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	A partir de la adquisición de la fosa ¿cuándo debo empezar a realizar mis pagos de refrendo y mantenimiento?
RESPUESTA:	A partir de 7 años de la inhumación.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
N/A	

ELABORÓ:  Néstor Hugo Álvarez Vargas Director de Área de Servicios Públicos	VISTO BUENO:  Ing. Mario Alberto Jorge Rodríguez Gómez Director General de Infraestructura Municipal	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10 febrero 2025
---	---	--

